GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

,... ·

I'M External Africa N°Int.: 11319831

3 1 1:41 200

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 111239

POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

SANTIAGO, 30 de Abril de 2019

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA

2.10 Carlo 10 Var. 16 ; VISTO: estos antecedentes, y por haber tomado conocimiento esta autoridad que doña Martha Lucia GONZALEZ TRIANA de nacionalidad COLOMBIANA se encontraba inscrito en el Proceso de Regularización Extraordinario, cuyo beneficio le fue otorgado mediante Resolución Exenta N° 259826 del 27-07-2018, encontrándose vigente hasta el 09.08.19.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo $N^{\circ}597$ de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº136246 DEL 19.12.2017 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por doña Martha Lucia GONZALEZ TRIANA de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un permiso de residencia vigente hasta el 09-08-2019 otorgado por el proceso de Regularización Extraordinario.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad, Pública

VIANA GONZATEZ LOPEZ

ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/MAS [448] 30/04/2019

DISTRIBUCIÓN:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo